



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 087 del dos (2) de junio del 2023

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-189-31-05-001-2016-00018-02	EJECUTIVO	31-05-2023	BRIAN JOSE OLIVA GONZALEZ	SALUDCOOP EN INTERVENCION	<p>PRIMERO: CONFIRMAR el auto de fecha 1° de septiembre de 2021, proferido por el Juzgado Laboral del Circuito de Ciénaga dentro del proceso ejecutivo promovido BRIAN JOSE OLIVA GONZALEZ contra SALUDCOOP IPS EN INTERVENCIÓN, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante. Se fijan agencia en derecho en cuantía de 1 SMLMV. Ver Auto</p>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 475
2	47-001-31-05-004-2010-00441-01	ORDINARIO	01-06-2023	NARCISO ANTONIO ALVAREZ ACOSTA	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A., SEGUROS DEL ESTADO S.A., SOS EMPLEADOS SOCIEDAD ANOMINA, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, COOPERATIVA COOSERTRANS	<p>Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, que en providencia del 03 de mayo de dos mil veintitrés (2023), ACEPTÓ EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE CASACIÓN, presentado en contra de la sentencia proferida el veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021) por esta Sala. Ver Auto</p>	Dr. QUANT AREVALO	L 50 F 484
3	47-001-31-05-004-2022-00115-01	ORDINARIO	01-06-2023	LUZ MARINA DE LIMA MATIU representada por ESTHER JUDITH DE LIMA CAICEDO	GOBERNACION DEL MAGDALENA –FONDO DE PENSIONES DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	<p>CONCEDER, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la parte demandante LUZ MARINA DE LIMA MATIU representada por ESTHER JUDITH DE LIMA CAICEDO, contra la sentencia del 31 de marzo de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Ver Auto</p>	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F 92

4	47-288-31-05-001-2021-00053-01	ORDINARIO	01-06-2023	SANTIAGO RAFAEL MARTINEZ CAVIEDES	INVERSIONES NOGUERA y MANRIQUE S.A.S	NO CONCEDER, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la parte demandada INVERSIONES NOGUERA Y MANRIQUE S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, contra la sentencia del 31 de marzo de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F 24
5	47-001-31-05-001-2021-00370-01	ORDINARIO	01-06-2023	ERWIN ANTONIO BARROS MARTINEZ	CENTROS HOSPITALARIOS DEL CARIBE S.A.S	CONCEDER, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la parte demandada CENTROS HOSPITALARIOS DEL CARIBE S.A.S., contra la sentencia del 31 de marzo de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F 89
6	47-001-31-05-002-2021-00228-01	ORDINARIO	01-06-2023	ISABEL MATILDE CHARRIS ROMERO	UGPP y DOLORES TRANSITO GALVIS FRANCO	CONCEDER, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la parte demandante ISABEL MATILDE CHARRIS ROMERO y la interviniente ad excludendum DOLORES TRANSITO GALVIS FRANCO, contra la sentencia del 21 de marzo de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L. 53 F 36
7	47-001-31-05-005-2018-00317-01	ORDINARIO	01-06-2023	HERNANDO IGNACIO VIVES FRANCO	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA Y OTROS	NO CONCEDER, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la parte demandante HERNANDO IGNACIO VIVES FRANCO, contra la sentencia del 2 de septiembre de 2022, adicionada por providencia del 28 de marzo de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L 49 F 166

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy dos (2) de junio de 2023 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)



GUILLERMO ACEVEDO DONADO
OFICIAL MAYOR